



REPÚBLICA
DEL PERÚ



Resolución Administrativa

Lima, 22 ABR. 2021

VISTO:

El Expediente N° 202111117, que contienen 1) La Resolución Administrativa N° 479-2020-ORRHH-DIRIS-LC, de fecha 07 de agosto del 2020, 2) La Nota Informativa N° 1386-2021-DMGS-DIRIS-LC de fecha 07 de abril del 2021, 3) El Informe N° 07-2021-UFOTYD-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 16 de abril del 2021; y 4) El Informe Técnico N° 196-2021-UFGE-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 21 de abril del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 479-2020-ORRHH-DIRIS-LC, de fecha 07 de agosto del 2020 se asigna de forma temporal las funciones como Medico Jefe del Puesto de Salud Ascarrunz Alto a la servidora **ALICIA CARMELA BUSSO ESCURRA**, Medico, Nivel MC-2;

Que, mediante Nota Informativa N° 1386-2021-DMGS-DIRIS-LC de fecha 07 de abril del 2021 la Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria Propone al Servidor **CARLOS ALBERTO GIBAJA ZAPATA**, Medico, Nivel MC-2, como nuevo Medico Jefe del Puesto de Salud Azcarrunz Alto de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro; así mismo dar por concluido la asignación temporal de funciones de la servidora Alicia Carmela Busso Ecurra;

Que, mediante Informe N° 07-2021-UFOTYD-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 16 de abril del 2021, luego de la evaluación de perfil realizado al servidor **CARLOS ALBERTO GIBAJA ZAPATA**, concluye que de acuerdo a las normativas vigentes el profesional Médico Cirujano cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de puesto de Medico Jefe del Puesto de Salud de Azcarrunz Alto de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro

Que, mediante Informe Técnico N° 196-2021-UFGE-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 16 de abril del 2021 la Unidad Funcional de Gestión del Empleo concluye, que corresponde dar termino a la asignación de funciones señaladas en el visto 1) y asignar funciones a quien asumirá el referido cargo.

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Asignación de funciones a un cargo siempre es temporal, y es determinada por la necesidad

Institucional; y el Artículo 74º del citado dispositivo legal, establece los requisitos y las condiciones para la asignación de funciones a los servidores de la Administración Pública;

Que, la Ley 27444, Ley del Procedimiento General en su inciso 17.1 del Artículo 17º dice: “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Delegación de Facultades mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 065-2021-DG-DIRIS-LC;

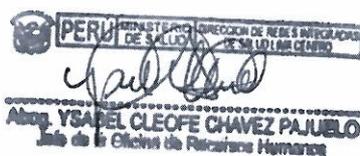
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluido, a partir de expedida la presente resolución, la asignación de funciones a la servidora pública doña **ALICIA CARMELA BUSSO ESCURRA**, como Medico Jefe del Puesto de Salud Azcarrunz Alto, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Asignar, a partir de expedida la presente resolución, las funciones de Medico Jefe del Puesto de Salud Azcarrunz Alto al servidor **CARLOS ALBERTO GIBAJA ZAPATA**, Medico, Nivel MC-2, personal nombrado de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro

Artículo 3º.- Disponer la difusión de la presente resolución a las distintas áreas e interesados de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese y comuníquese.


PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DE LIMA CENTRO
Abog. YSABEL CLEOFE CHAVEZ PAJUELO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

- YCHCP/PCB/pfrc
 D. General.
 D. Adjunta.
 DMGS.
 OCTR.
 OTI.
 UFGE.
 UFGC.
 UFPPRH.
 UFOTD.
 Interesados.

